

## CITACIÓN

### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por  
Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

A solicitud de aportantes que representan, a lo menos, el 10% de las cuotas emitidas con derecho a voto y en conformidad con lo dispuesto en el reglamento interno de **Bci Small Cap Chile Fondo de Inversión** (el "Fondo"), administrado por Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), se cita a asamblea extraordinaria de aportantes (la "Asamblea"), a celebrarse, a través del sistema de videoconferencia "Webex", el día 1 de julio de 2022, a las 12.00 horas, en primera citación; y en segunda citación, a las 13.00 horas, con el fin tratar en ella las siguientes materias:

- a. Pronunciarse sobre una disminución de capital del Fondo, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3.2 "Disminuciones de Capital Acordadas por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes", de la Sección 3. "Disminuciones de Capital", del Capítulo H. "Normas de Gobierno Corporativo", del reglamento interno del Fondo, por hasta el 50% de las cuotas suscritas y pagadas el Fondo; con derecho a acrecer en caso que uno o más aportantes decida no ejercer su derecho a la referida disminución; y con pago en especie, siempre que se cumplan con los requisitos previstos en la citada disposición del reglamento interno del Fondo;
- b. Pronunciarse sobre una modificación al reglamento interno del Fondo, con el objeto de agregar un artículo al mismo, en que se disponga que, al menos una vez al año, deberá realizarse una disminución de capital sin necesidad de acordarle por asamblea de aportantes, de carácter voluntaria para los aportantes, por hasta el 100% de las cuotas del Fondo, la que podrá ser pagada en especie a aquellos aportantes que así lo soliciten. La primera de dichas disminuciones deberá tener lugar a más tardar el duodécimo mes posterior a la fecha de la Asamblea que da origen a esta modificación del reglamento interno; y
- c. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

### DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

### PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN POR VIDEOCONFERENCIA

La Asamblea se celebrará por medios remotos (videoconferencia), mediante mecanismos que permitan la asistencia, participación y votación a distancia, de acuerdo con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en los Oficios Circulares N° 1.141 y 1.149, con la finalidad de no exponer la salud de los asistentes, sin perjuicio que para los efectos que fueren procedentes, la Administradora fija el lugar de celebración de la Asamblea en calle Magdalena, N° 140, piso 8, comuna de Las Condes, Santiago.

Para efectos de acreditar la identidad y los poderes de las personas que participen en la Asamblea por videoconferencia, cada aportante deberá enviar un correo electrónico a la dirección [institucionalbam@bci.cl](mailto:institucionalbam@bci.cl), a más tardar a las 13.00 horas del día 30 de junio de 2022, indicando su

intención de participar en la Asamblea por videoconferencia, si va a actuar personalmente o representado, junto con los antecedentes que acrediten su identidad y/o la de su representante.

Los aportantes que hayan efectuado dicha comunicación recibirán en sus correos electrónicos la confirmación por parte de la Administradora de su participación en la Asamblea por videoconferencia, junto con las instrucciones para acceder a la misma.

### **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora que deba iniciarse.

**Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A.**